



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario	
LUGAR	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	ACTA No.	11
FECHA	23 de mayo de 2018	HORA INICIO	8:00 a.m.
		HORA FIN	9:30 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
	Representante Ex Rectores Universitarios	N/A	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión del 23 de mayo de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Planta Física – Incorporación de recursos para el avalúo del predio.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de Quórum.

La Secretaria del Consejo, Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del día.

La Secretaria General, Patricia Inés Ortiz Valencia, dio lectura del Orden del día, el cual fue sometido a consideración por parte de la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo y aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo.

3. Planta Física – Incorporación de recursos para el avalúo del predio.

El Gerente del proyecto planta física, Iván Felipe Sylva Henao, realizó la presentación de los predios seleccionados proyecto nueva sede Unicolmayor¹:

1. Repertorio de predios (avalúo comercial): En el cual informó que la viabilidad de los predios que se presentan se determinará una vez se subsanen los aspectos financieros, jurídicos y normativos.
2. Localización de los predios: Se encuentran en el mismo sector, al occidente de la ciudad de Bogotá D.C., sobre la calle 13.
3. Lotes en modalidad Compacta y Dispersa.

El Arquitecto Iván Felipe Sylva Henao, manifestó que la evaluación de los lotes reviste un carácter preliminar, dado que hay que determinar a ciencia cierta la viabilidad de los predios, en ese entendido, el primer paso es realizar un avalúo comercial que será el valor máximo que la Universidad podrá pagar para la compra del lote. De igual forma, comentó que se deben realizar los estudios de títulos y los trámites ante las autoridades pertinentes, con el objetivo de garantizar el saneamiento integral del lote seleccionado.

De igual manera, el Arquitecto Iván Felipe, expuso el repertorio de predios y, de ellos socializó: localización, puntos de interés, ficha técnica, área, inmediaciones, norma urbana y afectaciones. Cabe señalar, que dichos lotes se encuentran clasificados en modalidad compacta y dispersa.

- Lotes de Modalidad Compacta: Globos de terreno que tienen un área igual o superior a 14.500 metros cuadrados. La totalidad de los espacios proyectados para la nueva sede de la Universidad podrían ser construidos en un solo lote (26.666 metros cuadrados de construcción).
 - MC-01: Supla Calle 13 carrera 60.
 - MC-02: Lote Mazda 2.
- Lotes de Modalidad Dispersa: Globos de terreno que tienen un área inferior a 14.500 metros cuadrados. La totalidad de los espacios proyectados para la nueva infraestructura educativa no podrían ser construidos en un único lote de estas características. Lo anterior, implicaría la adquisición de varios lotes, hasta alcanzar el área requerida para la construcción de la nueva sede para la Universidad.
 - MD- 01: Almaviva 1

¹ Anexo.

o MD- 02: Almaviva 2.

Es importante tener en cuenta para el lote y el plan de implantación, el Índice de ocupación, que se refiere al porcentaje máximo que la construcción puede ocupar en primer piso y el índice de construcción, que es la cantidad máxima de metros cuadrados que se pueden construir dentro de un lote determinado.

La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, manifestó que en este momento se cuenta con la información de lo que creemos que pueden costar los predios, puesto que comercialmente las personas ponen el valor que ellos consideran, y les hemos dicho que nosotros como entidad pública solo podemos comprar por valor Ionja de Propiedad Raíz de Bogotá D.C. o por valor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Dado lo anterior, es necesario tener un avalúo de los predios y del sector, para ello necesitamos recursos y el traslado presupuestal. Así mismo, comentó que en cuanto al lote MC-01: Suppla, sostuvo una reunión con el propietario quien estableció el valor de \$2'500.000 por m², pero se le indicó que la entidad no posee más recursos ofreciéndole \$1'800.000 por m², teniendo en cuenta que el terrero está compuesto por tres áreas; se ve un negocio factible porque el propietario necesita el dinero e hizo la obra de Gran Estación.

El Designado del Presidente de la República, Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó si el costo del cambio del uso del suelo de bodega a una Universidad se encuentra contemplado en el valor del predio o sería algo adicional.

Al respecto el Arquitecto, Iván Felipe Sylva, respondió que son dos etapas distintas, ya que en este momento estamos entablando la base de negociación, una vez se adquiera el lote y la titulación este a nombre de la Universidad se inicia un proceso de formulación del proyecto de la nueva sede, que comprende la validación en catastro de los linderos, la formulación y radicación del plan de implantación (generar una norma específica de acuerdo con el proyecto propuesto), proceso que puede durar de un año a año y medio.

Por otro lado, la Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, agregó que, dentro de lo planteado en el ajuste del proyecto con el Ministerio de Educación, se concretó replantear el proyecto para terminarlo en el 2023 y que en este año (2018), quede la negociación y compra del terreno.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó ¿Cuál de las dos primeras propuestas garantiza mayor proyección de cobertura?, al respecto el Arquitecto Iván Felipe Sylva Henao, respondió que el lote de suppla nos permitiría tener más área para un posible desarrollo y crecimiento de la Universidad.

El funcionario Edward Blanco de la Dirección de Fomento del Ministerio de Educación, comentó que la proyección de la nueva sede que el Ministerio de Educación Nacional está realizando, no está en función de la matrícula que actualmente tiene la Universidad, se hizo un ejercicio y se determinó un índice de crecimiento anual, teniendo en cuenta el crecimiento de las instituciones de Educación Superior y el crecimiento de la Universidad durante los últimos diez años; a partir de ello, establecimos alrededor de un crecimiento del 4.1% por vigencia, eso nos garantizaría que al 2024 la Universidad podría atender una demanda de 7.500 estudiantes, casi 2.000 más de los que actualmente atienden. Dicho ajuste eliminó todos los recursos que se estaban solicitando para la adquisición del lote. En ese orden de ideas,

la Universidad deberá adquirir el lote con los recursos que se tienen disponibles actualmente (31.000 millones).

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, manifestó que nosotros no podemos proceder a negociar sin tener un avalúo, sería un acto irresponsable y con base en ello, sí negociamos, de lo contrario no se podrá comprar un lote.

El Representante del Sector Productivo, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, propuso que por el mismo presupuesto se podría a través de un contacto suyo realizar tres avalúos porque existe la posibilidad de que el Agustín Codazzi pueda dar una tarifa especial.

Acto seguido, el doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, llevó a cabo la siguiente presentación -a través de video beam-, relacionada con la adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos Propios:

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

**ACUERDO ADICIÓN PRESUPUESTAL
2018**

PROPUESTA ADICIÓN

De acuerdo a certificación expedida por el Jefe de la División Financiera, la Universidad al cierre de la vigencia 2017, presenta un disponible en bancos de \$23,837 millones de pesos, de los cuales se incorporarán \$20 millones, de acuerdo a lo siguiente:



PROPUESTA ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

\$20 MILLONES

DESCRIPCIÓN	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	\$20
RECURSOS DEL BALANCE	\$20
Excedentes financieros Planta Física	\$20

PROPUESTA ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

\$20 MILLONES

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	\$20
INVERSIÓN	\$20
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD Proyecto Nueva Planta Física	\$20

El designado de la Gobernación de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó ¿Todos los decretos anuales para plan de fomento, posibilitan la adquisición de predios?, al respecto el funcionario del Ministerio de Educación Nacional, Edward Blanco, respondió que los decretos 13 y 14 permiten hacer inversión.

El designado de la Gobernación de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, solicitó un informe a la Universidad y al Ministerio de Educación Nacional, en el cual se indique la trazabilidad de todos los decretos relacionados con recursos CREE por cada vigencia, desde que la Universidad empezó a recibir estos recursos, donde se vea en cada decreto cuánto dinero fue que se recibió y lo que indica

dicho decreto a nivel del uso de los recursos, en especial si el uso aplica para adquisición de terrenos o lotes. Al respecto, se remitió a cada uno de los miembros del Consejo Superior vía correo electrónico, el acta del “Comité Técnico Jurídico de apoyo para la nueva Planta Física” de fecha 27 de Julio de 2015.

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se hace una adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- de la vigencia 2018 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiados con Recursos Propios, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo, mediante Acuerdo 16 del 23 de mayo de 2018, con el ajuste solicitado por el Designado del Presidente de la República, Felipe Alfredo Riaño Pérez, en el cuarto considerando, el cual quedará así:

“Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 035, 036 y 037 del 11 de diciembre de 2017, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC para la vigencia 2018 y para dar cumplimiento al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, es necesario incluir los recursos correspondientes al avalúo de la adquisición de un nuevo terreno”

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, manifestó que estando en Ley de Garantías se debe hacer invitación para realizar el avalúo, dirigida a las dos entidades; no se podría por contratación directa.

Dando cumplimiento a la directriz de los miembros del Consejo Superior Universitario, la Secretaria General, solicitará al Ministerio de Educación Nacional, un informe que indique la trazabilidad en cuanto al proceso de adquisición de los recursos provenientes del CREE para la planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y bajo que decretos se han hecho desembolsos de recursos, con fundamento en el fallo del 29 de mayo de 2014, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó ¿por qué se llegó a establecer que el valor para el avalúo serían 20 millones? Al respecto el Arquitecto Iván Felipe Sylva Henao, respondió que en el 2016, el proyecto planta física estaba detrás de un predio ubicado en la 68, cerca al Instituto de Bienestar Familiar, en el cual se estuvieron haciendo negociaciones, de lo cual se obtuvo dos cotizaciones² para el avalúo comercial, las cuales oscilaron entre \$13.920.000 y \$20.000.000 y estos fueron valores referentes para la propuesta presentada hoy.

Finalizando este punto se aprueba por parte de los consejeros el avalúo del predio suppla como referente al valor del mt² del sector.

4. Propositiones y varios.

La señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, hizo entrega y explicó el contenido del “Comunicado de fecha 22 de mayo de 2018”³, para dar respuesta al requerimiento hecho por la comunidad universitaria, sobre el gasto de los excedentes de la Universidad, durante el periodo 2012-2017:

² Se anexan cotizaciones.

³ Anexo comunicado de fecha 22 de mayo de 2018.

- 1.- Excedentes financieros.
- 2.- Ejecución de proyectos de inversión con rentas propias – Excedentes financieros
- 3.- Información sobre la venta del título TES.

Al respecto:

- El Designado del Presidente de la República, Felipe Alfredo Riaño Pérez, expresó que los proyectos de inversión hacen parte de un Plan Institucional de Desarrollo y, por ende, hay que buscar recursos para financiarnos nosotros mismos y así podernos mantener; no hay utilidad sino excedentes que se invierten, porque somos una Universidad sin ánimo de lucro.
- El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, manifestó que es bueno incorporar los impactos de cada uno de los recursos, ya que el tema de cifras se debe explicar con lo conceptual.
- La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, indagó por la necesidad de que detallaran ¿En qué nos gastamos los recursos de algo tan sagrado?, para mirar que acciones tomamos. El informe mostrado así, no nos dice nada. Esto hay que presentarlo con detalle, es decir en que se gastaron o invirtieron los recursos, porque si se invirtieron en bienes y servicios de utilidad para la Universidad no puede satanizarse el gasto.
- El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, expresó que no se ve reflejado ningún impacto en cuanto a Investigación y Sistemas. Al respecto, la Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, dijo que sí existe impacto, porque tuvimos un grupo en A1. Así mismo, el Representante de los Estudiantes Nelson Alberto Murcia Ramírez, solicitó saber la razón por la cual se gastó tanto y que sucedió, durante el período 2013 al 2015.
- La Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, manifestó que ha participado en la Rendición de Cuentas de vigencias anteriores y que en sesiones del Consejo Superior han presentado informes de estados financieros y ejecución de presupuesto que evidencian la inversión de dichos dineros.
- El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, comentó que lo que muestra el informe es el nivel de riesgo que la Universidad ha asumido para su crecimiento, puesto que todo crecimiento institucional implica un riesgo y hay que valorar si sirvió, si dicho riesgo fue proporcional a los impactos en la comunidad universitaria.
- El Representante del Sector Productivo, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, recomendó hacer una auditoría de ¿cómo se aplicaron los recursos? y ¿cuáles fueron los impactos y qué se logró?
- El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, manifestó que en ninguna Rendición de Cuentas se presenta la información como en el comunicado de fecha 22 de mayo de 2018 (cuadro anexo), sino como lo establece la norma.

Dado lo anterior, solicitaron un informe a la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, sobre la inversión de dichos recursos.

De otra parte, la Representante de los docentes, Diana María Sánchez Caicedo, informó que se viene adelantando una modificación al Decreto 1279 de 2002, que es la norma que rige al estamento Docente, a través de mesas de trabajo principalmente en lo relacionado con el manejo de la carrera profesoral.

Finalmente, la Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, hizo una invitación especial a los miembros del Consejo, a la Rendición de Cuentas, el próximo 25 de mayo de 2018, hora 11:00 a.m. De igual forma, comentó que hoy 23 de mayo de 2018, se encuentran citados seis miembros del Consejo Superior Universitario, ante el Consejo de Estado, para rendir su declaración frente al proceso de designación Rectoral.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR Catherine I.

